## Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

**■** Grupo BMV

FECHA: 04/06/2019

## **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE COTIZACIÓN :	ALEATIC
RAZÓN SOCIAL :	ALEATICA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA:

31 de mayo de 2019

Aleatica, S.A.B. de C.V.

Informe a la CNBV sobre las obligaciones mencionadas en el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaría y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

Sergio Hidalgo Monroy Portillo, en mi carácter de Director General y apoderado legal de Aleatica, S.A.B. de C.V., de conformidad con el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaría y de Valores (la "CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales:

En seguimiento a la recomendación emitida por el Comité de Auditoría y su posterior aprobación por el Consejo de Administración el 10 de diciembre y 13 de diciembre de 2018, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso j), de la ley del Mercado de Valores, se aprobó la contratación del siguiente servicio distinto a los de auditoría externa de estados financieros básicos:

Descripción del servicio

Elaboración de los dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de

la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Ciudad de México, Código Financiero del Estado de México, y del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Razón por la cual no afecta la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente

El Despacho y/o el Auditor Externo Independiente no inciden en la preparación de estados financieros básicos, notas o alguna partida de estos.

Los servicios que presta el Despacho y/o el Auditor Externo Independiente no afectan la preparación de los estados financieros ni sus notas.

El servicio prestado por el Despacho y/o el Auditor Externo Independiente no incide en las políticas, procedimientos o actividades de control interno de la administración del negocio.

La Administración es responsable de asumir las funciones propias de la administración del negocio y la toma de decisiones.

El monto convenido por el servicio descrito en el cuadro anterior es de \$1,048,000 pesos más el Impuesto al Valor Agregado. Este importe no excede el 25% de los honorarios por servicios de auditoría externa contratados para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2019.

Anticipadamente a la aprobación de la contratación de dicho servicio, se evaluó por el Consejo de Administración el impacto que pudiera tener en la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente, concluyendo en que la prestación de dicho servicio no afecta la independencia del Despacho ni la del Auditor Externo Independiente con base en la explicación incluida en el cuadro precedente y a que el servicio no se ubica en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de las Disposiciones.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta la importancia que el resultado del servicio contratado pudiera tener en los estados financieros básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a la pactada por los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se identificaron indicios de que el servicio contratado pueda afectar la independencia del Despacho y del Auditor Externo Independiente.

Atentamente,

## Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria



FECHA: 04/06/2019

Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo Director General